



161

firmada el acta ant^{er} y enterado del Boletín Oficial de la Prov.^a
nº 64 que ha estado expuesta al público, acordaron lo siguiente:
que en el año 1849 el gobernador nro encieta una circular del Sr. Gobernador de la Prov.^a
relativa a que se le manifesten las cantidades autorizadas y su exis-
tencia en el presupuesto y cuentas Municipales de 1849 para cada
cuenta pública, caso de invasión del efecto; y de lo contrario el destino
que se les hubiere dado: en vista el Ayuntamiento acordó su cumplimiento
y lo vio un oficio de la Dirección de Directores de la Prov.^a referente
al cumplimiento puntual de todas las obligaciones impuestas por las
órdenes ejecutivas en el reporte y formación de padrones de la contribución
territorial de 1851, que se de cuenta de los mismos componentes la Junta Peri-
cial del mismo, y que se manifiesten las operaciones de rectificación y a-
guillarante de la rigurosa en el modo y forma que en la misma se
prescriben, demandando las disposiciones en otra orden contenidas: en vis-
ta el Ayuntamiento acordó su cumplimiento en la parte que le es referente
y de conformidad a la nota de la rápida orden acordó nombrar
al Alcalde D. Juan José Yáñez para presidente de la Junta Peri-
cial, a quien se pararán estas instrucciones para su debido cumplimiento.
Hicieron lo acordaron los Sres del Ayuntamiento y firmaron, de que yo el fiscal les
fisico.

Cayuela

Máñez

Pallares Martínez

Juan Fernández

Leygaray

Moro

Fernández

M. J. Leygaray

García

François
Hijo Gamacho

Yo fui

Su la Villa de Totana y Salas Comunitarias de ella a diez de
Junio de mil ochenta y cinco años (1855). Firmados los Sres Presidente y
el Ayuntamiento (Ayuntamiento de la misma) que suscriben con mi autorización
para tratar de los asuntos de su Instituto, leída, firmada y
aprobada que fué el acta anterior enterado de los Boletines
Oficiales Nros. 65 y 66 que han estado expuestos al público, acordó

